

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316840
Denominación Título:	Máster Universitario Mejora Genética Vegetal
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana (COMAV)
Nº de créditos:	120
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-10-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El desarrollo de la titulación es acorde a lo establecido en la memoria verificada. Hay una buena demanda y se ocupan completamente las plazas ofertadas. Los coordinadores de trimestre facilitan la coordinación horizontal y vertical. En el autoinforme se indican algunas debilidades, como la tardanza en realizar la matrícula, que hace que se pierdan buenos candidatos. Otro tema a analizar son los criterios de ingreso pues el uso exclusivo del expediente hace que sea mucho más difícil el ingreso a los ingenieros, que suelen tener una nota media mas baja, por lo que se podría utilizar un factor de corrección.

La tasa de rendimiento de las asignaturas es muy alta, pero no existen reglas de reconocimiento para titulaciones similares.

Es importante porque es lógico suponer que con el fin de pandemia se recupere la movilidad internacional y estas reglas facilitarán estos intercambios, así como la relación con profesionales del sector que cuentan con experiencia, pero no con una titulación de postgrado. Es importante reforzar la comunicación y cooperación con el mundo empresarial de este sector.

La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información relativa a los detalles oficiales de la Titulación, así como los documentos descriptivos del mismo, se encuentran accesibles y actualizados. No solo se muestran los informes y las memorias actuales, sino las históricas. Respecto al Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi), se realiza una explicación de su funcionamiento, con un enlace al Manual de calidad y con una infografía al procedimiento general; sin embargo, pese a que se indique qué figuras conforman la comisión en cada título y de forma general en la UPV, no se especifica los integrantes del sistema concretos en este título. No obstante, las acciones de mejora, como se indica, se mencionan en el Informe de gestión del Título (informe interno). Cabe destacar que, desde el punto de vista organizativo y de claridad de la información, hay varias pestañas o viñetas que refieren a la misma información, como la de las asignaturas (se puede acceder a esta información Plan de estudios o desde Presentación de Materias), con lo que se recomienda la unificación de la información en apartados explícitos y ordenados.

Las competencias del título se explican de manera clara, siendo divididas en transversales UPV, generales y específicas del título. Existe un enlace a un portal de Ofertas de trabajo, pero no se describen los campos laborales a los que podría conducir la obtención del título, más allá de la referencia de la vía académica de Doctorado en Biotecnología. Se recomienda una mención explícita de esto en algún apartado puesto que puede ser informativo para los alumnos de nuevo ingreso que quieran saber a qué se pueden dedicar al acabar. Destaca positivamente el apartado de Recursos didácticos en Mejora genética, que es organizado y variado.

La información de las asignaturas es completa y clara, con una pormenorización de los detalles y una visualización de los horarios sencilla, en forma de tabla semanal con las aulas y los profesores. Además, se dispone de Guías docentes en formato PDF, en Castellano y Valenciano, donde la información de cada asignatura está recogida bajo un mismo documento de manera completa.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso

de enseñanza-aprendizaje.: D: No se alcanza

Valoración global del criterio 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Máster de 120 ECTS se implanta en 2019-20 con un informe de verificación favorable y en mayo 2021-22 se obtiene un informe favorable de modificación que afecta al número de plazas ofertadas -de 20 a 25-, actualización de los créditos de matrícula mínima y máxima así como aspectos en relación al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos -por adaptación a normativa-, actualización de competencias transversales y la nueva relación de éstas con el Plan de Estudios -por recomendación previa en informe de verificación- y otras actualizaciones menores. En el informe se evidencia una recomendación sobre la asignación de competencias transversales a materias. No se trata de un Máster interuniversitario por lo que el SGIC del Título es el de la UPV.

En la evidencia E4 se adjunta el Manual del SGIC de la UPV, por lo que se entiende que no se opera mediante un SGIC por Centros, sino que es único de la Universidad con su alcance a todos los Másteres Universitarios, entre otros Títulos. Está aprobado en 2008 por la Comisión de Calidad de la UPV. Como evidencias adicionales E20 se aportan el informe de gestión del curso 2019/20 así como otro sobre valoración del SGIC de 2020-21 ambos sin estar fechados ni firmados.

En el Manual del SGIC se recoge desde la Política de calidad hasta la descripción somera de los procedimientos que ayudarán a cada uno de los procesos de interés para el Título. No obstante, no se evidencia la existencia de esos procedimientos ni a través de ese documento, ni en la web del Título ni en cualquier otro enlace que se haya suministrado para entender en esta evaluación externa que son procedimientos vigentes, actualizados y que se encuentran implantados para el Título.

En el informe de gestión de valoración del Título se menciona la CAT/ERT sin identificar de qué se trata. Además, no contiene información de análisis sobre muchos de los aspectos de interés. A modo de ejemplo para el Curso: 2020/2021 hay una anotación sobre Análisis de los resultados cuantitativos del título y de las metas propuestas, pero ninguna para Análisis del nivel de alcance de las competencias, Análisis de informes de evaluación externos e internos, Análisis de las comunicaciones de los grupos de interés, Análisis de la revisión de la información pública, Análisis de las acciones de mejora o Análisis de la valoración global del título, por ejemplo. Siguiendo con el informe, siguiente a lo anterior, aparecen acciones de mejora curso 2019-20 y a modo de ejemplo sobre la Internacionalización y promoción de intercambios se detectan necesidades para objetivos -en la actualidad no se han conseguido dado que la internacionalización parece ser del 0%-.

En cuanto al informe de Gestión 2019-20 parece que se realiza tomando datos del Sistema de Información UPV Mediterrània. Debiera de haberse realizado también el de 2020-21. En este informe aparece por ejemplo como Fortaleza "Instalaciones de aulas, laboratorios y campos experimentales adecuados para una docencia de alta calidad". Sin embargo y a partir de la medida de satisfacción de estudiantes -baja valoración- con recursos materiales se detectó la necesidad de mejora espacios y se estimó la oportunidad de habilitar un nuevo laboratorio. No se comprende expresar una fortaleza algo que es motivo de mejora sustancial o bien "Mención hacia la Excelencia del programa de doctorado en Biotecnología, en el cual se inscribe el Máster" cuando estas menciones estuvieron vigentes y en la actualidad han caducado todas. Y en otro orden como debilidades "Tasa de prácticas en empresas reducidas" cuando el Título no contempla Prácticas Curriculares.

Es posible que el modelo de recogida y análisis de datos relevantes a través del SGIC sea en la actualidad mejorable. Así mismo es preciso que se identifiquen los procedimientos del SGIC debidamente actualizados y se ligen sus indicadores a aquellos de resultados para que puedan ser identificados, analizados y resulte útil para la mejora del SGIC y por ende para el Título. No se evidencia que el Plan de Mejoras, tal y como está actualmente concebido, se analice y se evalúe en lo que respecta al grado de consecución y la vigencia o no de esas acciones planteadas. Es probable que la ausencia de evidencias sobre el informe de Gestión 2020-21 no haya permitido una valoración al respecto.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: A: Se supera excelentemente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanzaaprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado tiene, en general, amplia experiencia docente e investigadora. El 100% de la plantilla de profesorado es doctor y para el curso 20/21 han aumentado el número de CU a 8, se mantiene el CEU en 1, aumenta el TU a 8, disminuye el PCD y ASO a 1 persona por cada grupo, aumentando la categoría profesional y disminuyendo la temporalidad del profesorado. Es una plantilla de muy buen nivel para el máster.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial es alto, 7.73 y 8.09 para los cursos 19/20 y 20/21 respectivamente. El grado de satisfacción con el profesorado es bueno, alrededor de un 8.

Los profesores del máster participan en equipos de innovación docente. Hay un buen sistema de formación permanente para el profesorado a través de los cursos del ICE, pero es necesario comprobar si los profesores del máster los hacen por el exceso de carga de trabajo que se evidencia de los resultados de las encuestas.

Se incentiva la innovación docente a través de los proyectos PIME y otros proyectos de innovación docente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo es adecuado. Disponen de 8 técnicos que comparten la dedicación al máster con el apoyo a los proyectos de investigación. Este personal ha realizado distintas acciones formativas, aunque parecen muy generales y no está claro si redundan en la docencia del máster. El autoinforme habla de una buena coordinación y adaptación a la situación de la pandemia. Existe una vía para la atención a alumnos discapacitados.

Las aulas, laboratorios y bibliotecas parecen adecuadas aunque se echa en falta mayor disponibilidad de laboratorios y se ha solicitado la construcción de un nuevo laboratorio de prácticas.

Los estudiantes son bastante críticos con los recursos disponibles en el máster y lo han valorado en el último curso, con 5,42 puntos sobre 10.

Faltan mayores oportunidades de interacción entre empresas de mejora vegetal y los alumnos que realizan el máster.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

La tasa de rendimiento es cercana al 100% (99,5 y 97,9% para los cursos 19-20 y 20-21, respectivamente).

La satisfacción de los estudiantes con el título ha bajado un punto, de 8,08 a 7,11. El grado de satisfacción con los profesores es bueno.

La valoración sobre los conocimientos y habilidades para poner en marcha su propio negocio no es buena, con 5 puntos sobre 10. Es conveniente fomentar la formación en emprendimiento y autoempleo.

Los TFM tiene notas entre 8,5 y 10.

Según indican en el autoinforme, aunque parece que no haya grandes discrepancias en los criterios de evaluación de los distintos tribunales propuestos en cada TFM, sería recomendable contar con una rúbrica única para la evaluación de los TFMs.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),

es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B:

Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster de 120 ECTS se implanta en 2019-20, por lo que a fecha de esta evaluación de seguimiento se considera el primer egreso y de manera muy reciente el segundo. En este caso algunos de los indicadores es posible que no se encuentren accesibles o no hayan podido ser analizados y valorados adecuadamente por los responsables -máxime cuando la documentación para esta evaluación se ha preparado con anterioridad a ser efectivo el segundo egreso-. En lo que sigue se consideran dos cohortes de entrada, pero se centra la atención en los indicadores existentes para la primera, salvo para aquellos que puedan ser medidos y analizados con anterioridad al egreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha evolucionado de manera adecuada: de 17 inicialmente a 19 en 2020-21, siendo 20 según la Memoria verificada el número que se oferta (85 % -90 en autoinforme, valor diferente al indicador tasa de matrícula- y 95%). Tras la modificación a 25 plazas ofertadas para el curso 2021-22, según se evidencia a través del autoinforme e informe favorable de ANECA, el nuevo ingreso ha sido del 100 % -en la web del Título, en el apartado indicadores, no aparece dato alguno para el curso académico 2021-22 lo que es necesario que se revise-. No obstante, y aún no conociendo la tasa de oferta y demanda del curso 2021-22, se observa una gran diferencia con la tasa de oferta y demanda en ambos cursos académicos iniciales, a los que se refiere la matrícula, que se sitúan en un 370 % y 415 %, valores éstos muy elevados que sugieren un análisis de las causas por las que, siendo tan elevada la demanda por curso académico, no se estima la acotación del perfil de ingreso, en su caso dado que ya se estimó un incremento de oferta a 25. A tenor de estos datos se debe de analizar si realmente ellos se derivan de una aplicación adecuada de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso establecido para el Título. Este análisis deberá ser prioritario para entender si el perfil de ingreso es tan diferente de los perfiles académicos de las personas interesadas en el Máster como estudiantes de nuevo ingreso, dado que parece que no ha sido preciso modificar las plazas ofertadas a un número mucho mayor. Máxime cuando los responsables del máster admiten como debilidad los diferentes perfiles de la/os alumna/os que se reciben de la rama de ciencias por lo que se plantean actividades de refuerzo o itinerarios para la/os alumna/os matriculados. Por ello se requiere un planteamiento adicional sobre el perfil de ingreso y acciones concretas para equilibrar la oferta con la demanda.

La Comisión Académica del Título se encarga de asegurar que se cumplen los criterios de admisión. En la evidencia 3, que contiene además la normativa al respecto, se encuentra recogido el diverso perfil académico de las entradas para 2019-20 y 2020-21 pero no para 2021-22. Toda/os la/os estudiantes son de la UPV. No se evidencian los casos en los que no se han cumplido los criterios por lo que se entiende que todas las preinscripciones cumplían los criterios. Entendiendo que por los altos valores de la tasa oferta y demanda no se han dado los datos pertinentes de aquellas solicitudes que no han cumplido los

requisitos. Este dato se considera relevante y no se encuentra evidenciado ni tampoco ninguna reseña o análisis en el autoinforme. Merece la pena conocer qué perfiles poseen los no admitidos o cuál ha sido el motivo de su no matrícula. En relación con la efectividad de complementos de formación éstos no existen en el Título. No obstante, dada la diversidad de perfiles de entrada, tal y como se evidencia a través de los comentarios en el autoinforme, pudieran incluirse si no se estima pertinente restringir la admisión al perfil adecuado que parece que en la actualidad no se establece como prioridad para la admisión.

No hay datos sobre la tasa de graduación, según SIU, no justificando el por qué de su ausencia, máxime cuando sí aparece la tasa de abandono para 2020-21. Tampoco se justifica porqué no aparece ésta para la cohorte de 2019-20.

Las tasas de rendimiento y eficiencia se acercan al 100% y la de abandono es aproximadamente el 50%, menor de lo que se había previsto en la Memoria del Título. Por ello se consideran unos valores adecuados por el momento. Dado el valor de la tasa de rendimiento parece que por ahora existe una relación coherente entre la permanencia, según normativa, y el rendimiento observado. La tasa de éxito es del 100%. Se entienden estos indicadores referidos a las cohortes de entrada de cada curso y no a estudiantes por cursos académicos, lo que debe de quedar siempre aclarado al menos en la documentación y evidencias del Título. De hecho, en la tabla 2 sobre resultados académicos en asignaturas para 2020-21, sobre el 1º curso y 2º curso, se sobreentiende que se trata de 19 estudiantes de entrada en 2021-21 y 17 de entrada en 2019-20 pero que no hay datos de los 17 de entrada para 2019-20 cuando se encuentran en primer curso.

No se evidencian datos sobre el número de egresada/os en 2020-21 (primera cohorte) ni en 2021-22 (segunda cohorte). Se evidencia que en 2020-21 la matrícula de la asignatura TFM es de 14 (coincide con el dato suministrado en la evidencia E14) sobre 19 matrículas, por lo tanto 5 estudiantes no se han matriculado y por lo tanto no es posible que egresen (Tabla 2). De entre estos 5 es posible que se encuentren 2 abandonos en segundo año, dado que de los 19 no quedan sino 17 en el resto de las asignaturas.

Con respecto a los datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés, evidentemente no hay datos sobre la inserción laboral y, por ende, se entiende, sobre la satisfacción de empleadora/es ni con el título ni con egresada/os.

En una escala de 1 a 10 la satisfacción del profesorado con el título ha pasado de 8,1 a 8,8; la/os estudiantes valoran globalmente el título con 8,1 y pasa a 7,1 en la segunda encuesta mientras que su satisfacción con el profesorado pasa de 8,5 a 7,8. La satisfacción de egresada/os ha sido medida (7,8/10). Todos estos valores se consideran apropiados a un grado de satisfacción aceptable desde el punto de vista de los valores de manera objetiva y sin más análisis. De esta misma manera la satisfacción de la/os estudiantes con los recursos materiales no parecen ser los mejores que se pueden esperar dado que son valorados con 6,5 y 5,4 sobre 10 en la primera y segunda encuesta respectivamente.

La/os estudiantes valoran adecuadamente los conocimientos y las competencias -8,5 y 7,8 en cada uno de los cursos académicos-. Con respecto a la organización no hay datos numéricos en la escala, pero los responsables admiten que se encuentran poco satisfechos y de hecho se admite que en 2021-22 se han reestructurado los horarios. Parece evidenciarse por el contenido del autoinforme que la/os estudiantes demandan una mayor atención a la parte práctica. En este sentido llama la atención que el Máster no considera la posibilidad de realizar prácticas curriculares. Respecto a los canales de comunicación tampoco los responsables comunican la valoración en una escala de 1 a 10 si bien consideran que es elevada la satisfacción -¿en aras a qué medida? - reconociendo que la/os estudiantes demandaban información acerca de las líneas de investigación del profesorado del Máster. Y en el caso de la satisfacción con las infraestructuras sí se evidencia que la/os estudiantes manifiestan poca satisfacción -6,5 y 5,4- para lo que los responsables indican que en futuras ediciones habilitarán un espacio para prácticas como una intención, pero a fecha de la emisión del informe no como una realidad.

De lo anterior cabe destacar que existe el compromiso y la responsabilidad, así como herramientas adecuadas, para obtener los datos acerca de la satisfacción de todos los grupos de interés. No obstante, no se identifica un análisis relevante por parte de los responsables en base a la identificación de debilidades y las acciones concretas y pertinentes (Plan de mejora, al menos aprobado para mitigar esas debilidades) ni tampoco la de la necesidad de medida y de análisis profundo sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés. En el autoinforme no hay ninguna reseña a la satisfacción del alumnado con el profesorado, por ejemplo, ni tampoco de la del profesorado con el proceso de su evaluación docente, por ejemplo.

- Prácticas y tutores en prácticas extracurriculares (5 estudiantes en 2020-21)

- Egresados en 2020-21. En la evidencia E15 se presenta un valor numérico y un enlace a un informe en el que aparece una evidencia para el Título. Se trata de un estudio de inserción laboral sobre una población de 19, con una participación del 68,4 %,

que corresponde con el ingreso de ese curso académico, pero ¿también con el egreso? Por otro lado, en el autoinforme se indica que no se ha podido realizar la medida del grado de satisfacción del egreso. ES preciso que los responsables revisen estos datos.

- . Estudiantes 2019-20 (primer semestre) y 2020-21 en evidencia E15 sobre docencia impartida: no aparece la población en relación con estudiantes que deben de contestar y la participación para entender la fiabilidad de los resultados para su análisis. Los valores de la medida se encuentran entre 7,7 y 8,8.

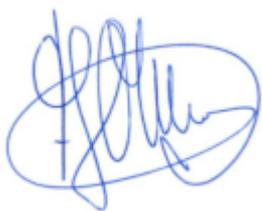
- . Estudiantes y profesorado en 2019-20 y 2020-21 sobre la gestión del Título en evidencia E15 indica que la/os estudiantes valoran como mejorable en 2020-21 con 5,42 esa gestión, sin haber ninguna referencia a esto en el autoinforme. A través del enlace en la evidencia E15 no se accede a ninguna información complementaria, como por ejemplo población y participación, que permitan al menos entender el grado de fiabilidad de los resultados.

No se ha reflejado ninguna incidencia a través de la aplicación Mistral, que opera desde las delegaciones de estudiantes, ni tampoco por otros cauces según la evidencia E15. Los responsables deben de estimar la conveniencia de revisar este modo de recoger las incidencias dado que se habrá producido posiblemente alguna que se haya canalizado por otros procedimientos -a través de la coordinación, de tutelas, etc.- como suele ser habitual.

No se evidencia la satisfacción de los grupos de interés ni con la atención recibida en programas de acogida y de orientación, en el caso de estudiantes, así como con las tasas de graduación (de las que no hay datos), ni abandono ni empleabilidad.

Se debe de mejorar sustancialmente la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés haciendo hincapié en obtener los datos clave para su análisis y reflejarlos en los informes: la población, entendiendo por ella el número de estudiantes, profesoras/es, empleadora/es, tutora/es que deben de participar y la participación, aquellos que lo han hecho, son imprescindibles y ahora no se evidencian con claridad. La fiabilidad por lo tanto es importante más allá de datos que se puedan o no manipular -como se indica en el autoinforme-. Adicionalmente se deben de analizar y en su caso realizar el plan de acciones de mejora pertinentes.

En Valencia, a 21 de diciembre de 2022



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP